ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184133010000322 1**
Fecha: **22-01-2018**
TRD: **4133.010.22.2.1020.000322**
Rad. Padre: **20184133010000322 1**

CIRCULAR INFORMATIVA No **4133.010.22.2.1020.000322**

PARA: CONSTRUCTORAS, PERSONAS NATURALES Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: Información sobre Aclaración de la Acción Popular en Comuna 22 – Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Cali.

Cordial saludo,

Atentamente, se informa sobre el Auto Interlocutorio nro. 018 del 17 de enero de 2018, el cual ACLARA el numeral primero del Auto Interlocutorio Nro. 1166 del 5 de diciembre de 2017, expedido por la Doctora Lina Vanesa Morales Vargas, Juez Trece (13) Administrativo Oral del Circuito de Cali, sobre el proceso referido en el asunto contra el Municipio de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y Empresas Municipales de Cali – EMCALI).

Este Auto Nro. 018 fue notificado el día 18 de enero de 2018, como un pronunciamiento respecto de los escritos presentados por los accionados y terceros interesados, los cuales fueron el representante legal de Arellano Jaramillo SAS y los Curadores Urbanos de la ciudad de Cali; el mismo tiene efecto de inmediato cumplimiento para esta Autoridad Ambiental. Se transcribe a continuación en lo pertinente:

"c) (...) La suspensión provisional de la aprobación de permisos ambientales (...)".

Por lo anterior, en cumplimiento de esta medida, se les informa que los permisos, concesiones, autorizaciones, conceptos y demás trámites ambientales, que han solicitado ante el DAGMA para la comuna 22, después del 5 de diciembre de 2017 fecha en la que se expidió auto Nro. 1166, referentes a proyectos nuevos, los que se encuentren en evaluación y/o en proceso de expedición, han sido suspendidos por esta orden judicial.

Atentamente,

CLAUDIA MARIA BUITRAGO RESTREPO
Directora – DAGMA

Proyectó: Viviana Victoria Orejuela – Contratista Apoyo jurídico Despacho DAGMA
Viviana Huetio Vergara- Contratista Líder Grupo Gestión Urbanística Ambiental
Elaboró: Gloria Guerrero – Contratista Dagma
Revisó: Javier Ospina Cocuy - Contratista Apoyo jurídico Despacho DAGMA